



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ugu%2F%2B%2B49VtvbqfLzGVayOC5rUj%2BhM3uDKAm%2BdC2N9O%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 30 de marzo de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0044387-2023**

Sr  
**Angel Puello**  
Email: [lunadisplay@hotmail.com](mailto:lunadisplay@hotmail.com)  
Celular: 3218124484  
Ciudad

**Asunto:** Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 010511050014000, Radicado EXT-AMC-23-0038825.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y el Decreto 0147 del 2011; el cual acoge la reglamentación específica para el Barrio San José los Campanos, ubicado dentro del llamado Triángulo de desarrollo social y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 010511050014000, localizado en la C 32a 91 05 Mz A Lo 1, del Barrio San José de los Campanos, presenta Uso de Suelo RESIDENCIAL TIPO A y la actividad desarrollada o por desarrollar CASINO - SALA DE JUEGO, Es considerada como una de las actividades RESTRINGIDAS dentro del uso del predio al ubicarse en el uso COMERCIAL 2.

Mas sin embargo este tipo de actividades (casino-sala de juego) está clasificada como NO PERMITIDA de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, (Cuadro N. 2) Decreto 0977 de 2001, el predio NO cumple con el área mínima, Que debe ser de 250 M2 y frente de 10 M.

### Localización Específica

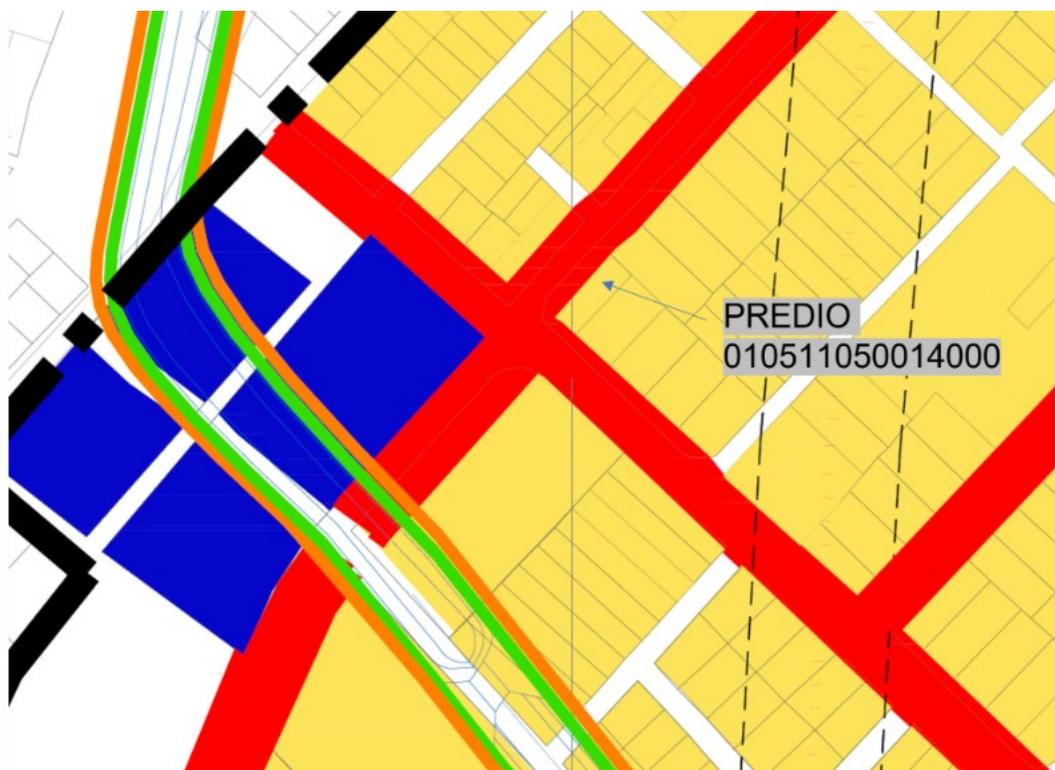


Imagen suministrada por el Sistema de Información Geográfica SIG

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=uuq%2F%2B%2B49VtvbqfLzGVayOC5rUj%2BhM3uDKAm%2BdC2N9O%3D>



Este concepto se expide para el predio con Referencia Catastral N° ° 010511050014000, localizado en la C 32a 91 05 Mz A Lo 1, del Barrio San José de los Campanos; de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su petionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**  
**Alcaldía Mayor de Cartagena.**

Proyectó: *Alba Lucia Noel Caraballo*  
Arq. Asesor Externo.

Revisó: *Claudia Velásquez Palacio*  
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=uuq%2F%2B%2B49VtvbqfLzGVayOC5Uj%2BhM3uDKAm%2BdC2N9C%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario ANGEL DAVID PUELLO MUÑOZ

Nombre del Establecimiento Comercial SALA DE JUEGO EL ZAFIRO

Actividad a Desarrollar o Desarrollada CASINO, JUEGO DE HAQUINIÑAS TRAGAMONEDAS  
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-05-1105-0014-000

Barrio SAN JOSE DE LOS CAMPANAS Sección el 32 MZA-5

Email lunaadisplay@hotmail.com

Teléfono No. 1 3218124484 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección:

LA MISMA

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Angel Puello  
Firma y cedula del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
CALLE DE LA ADUANA, EXT. AMC-73-00000000

